



Plantean que salarios de empresas extranjeras que operan en México sean comparables con los de su país de origen



Ciudad de México, 19 de mayo de 2024

El diputado Reyes Carmona (Morena) propone reformar la Ley Federal del Trabajo

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena) propuso modificar la Ley Federal del Trabajo a efecto de establecer que "el salario de los trabajadores, empleados por compañías cuyas actividades o servicios benefician a mercados o entidades fuera del país, debe ser acorde con los principios generales de este ordenamiento y comparable con los sueldos pagados en el país de origen de la empresa".

La propuesta, enviada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, precisa en el artículo 84 que dicho salario comparativo internacional no será inferior al 80 por ciento del promedio pagado por trabajos equivalentes en la nación de procedencia, con el objetivo de prevenir que dichas empresas se establezcan en México para reducir costos laborales en condiciones inferiores a las de su lugar de origen.